

NACIONAL

A la cárcel exjueza por caso de corrupción en **Ecopetrol** conocido como el 'Pozo de la Dicha'

Noticia publicada el 25 enero, 2020



SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

Síguenos en nuestras redes sociales

La Lengua Caribe
www.lalenguacaribe.co

La Lengua Caribe



La Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a seis años y ocho meses de prisión contra la ex jueza laboral de Cúcuta, Amparo Disney Vega Mendoza, por el delito de prevaricato por acción en concurso homogéneo y sucesivo.



La decisión reafirma que la exjueza participó en un caso de corrupción conocido como 'Pozo de la Dicha', en el que **Ecopetrol** perdió más de 137 mil millones de pesos por trámites y decisiones judiciales ilegales que autorizaron pagos de pensiones a funcionarios de esa entidad que no cumplían con los requisitos.

Asimismo, deberá pagar una multa de 150 salarios mensuales legales vigentes y estará inhabilitada para ejercer derechos y funciones públicas durante 10 años.

Por su parte, la Fiscalía General de la Nación encontró que algunas de las acciones judiciales fueron revocadas por la Corte Constitucional en 2012, otras se alcanzaron a ejecutar y la estatal petrolera cubrió las responsabilidades económicas.

Por estos mismos hechos, la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia condenó a los exmagistrados de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cúcuta, Fernando Castañeda Cantillo y Félix María Galvis Ramírez, a 21 años, 9 meses y 21 días de prisión; y 22 años, 8 meses y 2 días de cárcel, respectivamente.

Asimismo, otros abogados fueron acusados formalmente por los delitos de prevaricato por acción en concurso homogéneo, peculado en favor de terceros en calidad de intervinientes y concierto para delinquir.

In this article: Destacada